EMPRESA DE AGUAS DE FACATATIVÁ

Nit: 800188660-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000217

Fecha: 30/07/2026

PROFESIONAL DE PRESUPUESTO (E) EMPRESA DE AGUAS DE FACATATIVÁ

CERTIFICA: DIS

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir,el siguiente gasto:

Nombre: EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA EAF SAS ESP
Nit / C.C.: 800188660
Representante: VARGAS LEYTON GUSTAVO ALFONSO

RUBRO / FUENTE	CPC	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008.1.02	CPC: 83327	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 02- COSTOS MEDIOS DE OPERACIÓN	125,160,864.96
		Total Disponibilidad:	**125,160,864.96**

CONCEPTO:

REALIZAR OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR CARTAGENITA PTARII EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA

Son: CIENTO VEINTI CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 96 CTVS. MC.

Dependencia Solicitante: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Responsable: HERNANDEZ GUANA JOSE ANTONIO **Cargo:** JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

Elaboró

LORENA VILLARRAGA TAMAYO
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Aprobó

DIANA KARINA AREVALO HERRERA
SUBGERENTE FINANCIERO

Revisó

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
GERENTE GENERAL

EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios. EAF SAS ESP.	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** PROCESO GESTIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	**Código:** Ft 010-0102 **Versión No:** 03 **Fecha de implementación:** 2024-09-20 **No. Página:** Página 1 de 3

E A E
aguas
Radicado N: 20266000091192
Recepción: LEONARDO A.
Fecha: 30 JUL 2026 Hora: 05:01
CRA. 1 CALLE 16 TEL: 8425999 - 842 6066
-SIN ANEXOS-

Señores
SUBGERENCIA FINANCIERA
EAF SAS ESP
Ciudad

Por medio de la presente solicito se expida Disponibilidad teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO	REALIZAR OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR CARTAGENITA PTAR II EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.
VALOR	CIENTO VENTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($125.160.864,96)

Proyecto inscrito en el Banco de Proyectos	N.A	**N° Inscripción Banco de Proyectos**	N.A

Códigos UNSPSC	41103211; 83101506; 77121704

CODIGO	COD. DANE	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.1	83327; 83329; 83939; 85999; 8715698	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Recursos propios (CMO)	$125.160.864,96
	TOTAL			$125.160.864,96

JUSTIFICACIÓN

Como descripción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual PTAR II del sector de Cartagenita, se encuentra en un proceso de operación en el arranque y estabilización de los procesos unitarios de agua residual que asocia el sistema de tratamiento, generando consigo a la fecha un porcentaje de eficiencia de aproximadamente el 84% en la transformación de contaminantes y demás concentraciones másicas presente en el recurso y cuenta con una operación activa y continua de 24 horas, permitiéndose la mejora continua en la calidad del efluente de la PTAR II.

Con la operación de la PTAR II Cartagenita, el Municipio de Facatativá garantiza la sostenibilidad del medio ambiente, objetivos de la fuente receptora y de cumplimiento de la orden 4.57 "*CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES, ASI COMO LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA*" de la Sentencia del Rio Bogotá.

Ahora bien, frente a la necesidad de establecer un término contractual de **un mes y diez días**, este se justifica en la naturaleza **transitoria, técnica y estratégica** del momento actual en el que se encuentra la operación de la PTAR II – Sector Cartagenita.

En efecto, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales se encuentra en una fase de **arranque, estabilización y optimización de sus procesos unitarios**, lo cual implica la necesidad de realizar un **seguimiento técnico intensivo, ajustes operacionales y evalua-**

ción continua de parámetros de eficiencia, con el fin de consolidar condiciones óptimas y sostenibles de operación. En este contexto, un plazo de 45 días resulta razonable y proporcional para:

- Garantizar la **continuidad ininterrumpida del servicio**, evitando riesgos ambientales, sanitarios y posibles incumplimientos normativos asociados al vertimiento de aguas residuales.
- Mantener y mejorar los niveles de eficiencia alcanzados (actualmente cercanos al 82%), evitando retrocesos en la calidad del efluente.
- Realizar la **evaluación técnica, operativa y financiera** necesaria para estructurar un esquema definitivo de operación a mediano y largo plazo, bajo condiciones reales de funcionamiento de la PTAR.
- Ajustar y consolidar los procesos administrativos, tarifarios y operativos derivados del Convenio 405 de 2025, especialmente en lo relacionado con la operación integral financiada vía tarifa.
- Dar cumplimiento continuo a las obligaciones ambientales vigentes, incluyendo el permiso de vertimientos otorgado mediante Resolución 3233 de 2018 y las órdenes establecidas en la sentencia del río Bogotá, evitando la imposición de medidas preventivas o sancionatorias.

Así mismo, el término de 20 dias se configura como un plazo **prudente y necesario** para adelántar la planeación y estructuración de un proceso contractual posterior o esquema definitivo de operación, sin generar vacíos en la prestación del servicio ni afectar la estabilidad del sistema de tratamiento.

En consecuencia, la duración propuesta no solo responde a criterios de necesidad y continuidad del servicio, sino también a principios de **planeación, eficiencia y responsabilidad ambiental**, garantizando la adecuada transición hacia un modelo de operación integral, sostenible y ajustado a las condiciones reales de la PTAR II del Municipio de Facatativá.

La presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la EAF SAS ESP de la vigencia 2026.

Si los recursos solicitados y asignados para el proceso de contratación DIRECTA, pasados 30 días calendario, no se hace uso de la presente Disponibilidad, la Subgerencia Financiera podrá disponer de los recursos solicitados y asignados.

Termino de duración del contrato	**MESES**		**DIAS**	20

Cordialmente,

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Gerente General EAF SAS ESP

Dependencia solicitante

ING. JUAN FERNANDO PEDRAZA RODRIGUEZ
Subgerente Técnico Operativo

Proyecto: Miguel Angel Cano Aldana
Técnico Operativo EAF SAS ESP

EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios. EAF SAS ESP	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PROCESO GESTIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Código: Ft 010-0127 Versión No: 01 Fecha de implementación: 31/05/2018 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ EAF SAS ESP

CERTIFICA:

Que conforme a la solicitud radicada el día 30 de julio del 2026 por la Subgerencia Técnica Operativa, se encuentra registrado dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 el siguiente ítem:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Valor total estimado	Datos de contacto del responsable
41103211 83101506 77121704	REALIZAR OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR CARTAGENITA PTAR II EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	Julio de 2026	20 días	$125.160.864.96	Subgerencia Técnica Operativa Tecnica.operativa@acueducto-facatativa.gov.co

Dada en Facatativá a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026.

ARQ. JAVIER LISANDRO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN